

ACTA N° 0004

En la ciudad de Manta a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho siendo las quince horas, previa convocatoria se reúnen los socios accionistas de la Compañía de Conducción y Capacitación de Choferes no Profesionales Drivesport C.L. Señores: Sandro Roberto Andrade Grijalva, Ing. Rovinson José Idrovo Fernández y el Ing. Jorge Luis Mejía Luzuriaga en calidad de Presidente de la compañía además de la Ing. Ligia Loor Castro con la finalidad de absolver el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.-Informe de situación actual de los trámites para la obtención del permiso de funcionamiento de la compañía en la ciudad de Guayaquil 3.- Informe financiero del ejercicio fiscal dos mil diecisiete 4.- Contratación de un Asesor Técnico; para lo cual el Ing. Jorge Luis Mejía solicita que se nombre un secretario ad-hoc mención que recae en la Ing. Ligia Loor Castro, seguidamente se declara instalada la sesión a las quince horas diez minutos. Cabe anotar que las resoluciones que se aquí se adopten obedecen a sesión de carácter extraordinaria. Una vez instalada la sesión el Presidente solicita a la secretaria que de lectura del Acta anterior la misma que es aprobada por los presentes a continuación el Ing. Rovinson Idrovo realiza la exposición del informe en donde se detalla el avance en los trámites realizados así como todos los gastos de notarización, inscripción en el registro mercantil y honorarios del abogado con sus respectivas justificaciones, para la constitución legal de la compañía previo a la obtención del permiso de funcionamiento en la ciudad de Guayaquil el mismo que es aprobado por los presentes. De acuerdo a los requisitos estipulados por la Agencia Nacional de Tránsito es imprescindible la contratación de un asesor técnico en la compañía y debido a que en la etapa final del proceso de autorización son necesarios conocimientos técnicos para montar, adecuar e iniciar la operación del proyecto el señor Roberto Andrade Grijalva haciendo uso de la palabra mociona el nombre del Sr. Juan Santillán como posible Asesor Técnico, moción que es aprobada. Acto seguido toma la palabra el Ing. Jorge Mejía Luzuriaga y sugiere delegar al Sr. Juan Santillán para la elaboración y presentación en la Agencia Nacional de Tránsito de la malla curricular de la compañía tal cual lo estipulada el Reglamento de Escuelas de Conducción vigente. Sin otro asunto que tratar Ing. Jorge Mejía en calidad de presidente declara terminada la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. Para constancia y legalización de lo actuado firman la presente acta el Sr Presidente y la Secretaria ad-hoc que lo certifica.



Ing. Jorge Luis Mejía L.
PRESIDENTE



Ing. Ligia Loor Castro
SECRETARIA AD-HOC